

Señores Accionistas de ARGU - Astillero Rio Guayas, S. A.
Ciudad.

Me es grato informar a ustedes en mi calidad de Comisario de la Empresa, sobre las actividades en el año 1.993 y de acuerdo con las Reformas que se publican en R. O. No. 44 Octubre 1.992 para la actuación de los Comisarios.

1o.- Se han cumplido de parte de los Administradores, las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las indicaciones del Directorio y Juntas Generales de Accionistas; recibiendo además la ayuda necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

2o.- Los documentos legales de la Cia., así como el Libro de Actas, Resoluciones del Directorio y de las Juntas Generales de Accionistas, Archivo y Correspondencia se encuentran en perfecto orden. Para su control interno existen procedimientos adecuados que permitirían corregir a tiempo alguna deficiencia, así como salvaguardar los Activos de la Cia.

3o.- Siguiendo los procedimientos contables normales se ha pedido establecer la situación financiera a Diciembre 31/93 al formular los Estados financieros, de Ganancias y Pérdidas, Cuadros contables, anexos, etc. encontrando que la información es adecuada y confiable.

4o.- Lo que la Ley de Compañías establece en su Art. 321 para la actuación de los Comisarios, se ha cumplido en su totalidad.

En el presente año 1.993 los Gastos Administrativos y Generales por la Prestación de Servicios han sido controlados, de manera que ha dado un resultado positivo de \$ 1'003.148 que esperamos mejore en el futuro.

Se ha cumplido con las reformas al Sistema de Corrección monetaria, eliminando la Cta. Reexpresión monetaria diferida y luego de aplicar el porcentaje correspondiente de 32,30 figura como Reexpresión monetaria (Patrimonio) un saldo de \$ (2'566.759) de acuerdo con los anexos respectivos.

Mencionamos a continuación los principales índices financieros de los dos últimos años.

	1.992	1.993
RAZON DE SOLVENCIA" PRUEBA DE ACIDO"	1,090	1,153
CAPITAL DE TRABAJO.		
A) Ctas. por Cobrar.	10,338	7,373
ACTIVO CTE - PASIVO CTE.	2'302.350	3'564.541
PASIVO A PATRIMONIO	5,269	5,360

Para el desempeño de sus funciones los Administradores no requieren garantías y no se ha recibido contra ellos cuestionamiento alguno sobre sus gestiones. En las Juntas Generales de Accionistas se han cumplido todos los puntos de la orden del día, sin omisión alguna.

Expongo en esta forma mi criterio como Comisario de la Empresa.

Atentamente,



SAUL BARCIA PADILLA.
C. - Reg. 2907

120 ABR 1994

Marzo 14 de 1.994